

**SOLUCIONES INTEGRALES INFORMATICAS
INTEGRASOLUC S.A.
RUC: 0992853956001**

Naranjito, 19 de Marzo del 2017

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL
2017**

En la ciudad de Naranjito, Provincia del Guayas, a los diecinueve días de marzo del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, en la residencia del GERENTE GENERAL de la misma, sin el requisito de la previa convocatoria, se celebra la presente Junta General y Universal Extraordinaria de los socios de la compañía; a efecto de lo cual y amparado en la Ley de Compañías, por unanimidad, expresan su consentimiento para su celebración, los socios que representan la totalidad del capital.

NO.	IDENTIFICACION	TIPO IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSION	CAPITAL	RESTRICCION
1	0925098899	CÉDULA	OCHOA CORONEL ERICK JONATHAN	ECUADOR	NACIONAL	200,0000	
2	0921632279	CÉDULA	OCHOA CORONEL MARCO VINICIO	ECUADOR	NACIONAL	600,0000	

TOTAL (USD \$): 800,0000

De manera que el capital suscrito en numerario asciende a la cantidad de OCHOCIENTOS dólares (800 usd).

Constatado el quórum, por unanimidad se declaran convocados y legal y formalmente constituida la Junta General Extraordinaria, la misma que está presidida por el Sr. ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL - AD-HOC, y, quien actúa como secretario el Sr. MARCO VINICIO OCHOA CORONEL, los mismos que se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente correspondiente al año 2016.
2. Asuntos Varios.

Puesto en consideración el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, seguidamente se pasa al primer punto del día INFORME DEL GERENTE correspondiente al año 2016.

Tomada la palabra el Sr. ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL quien procede a leer el INFORME DE GERENTE de fecha 15 de Marzo del año 2017, el mismo que ha sido informado previamente a los socios de la empresa, el mismo es aprobado en forma unánime por los presentes y se menciona que este informe se refiere a una compañía que no ha dado giro al negocio y que tiene pendiente cumplir con la presentación de información correspondiente a los años 2014, 2015 y 2016 ante la Superintendencia de Compañías, así mismo con el pago de la multa establecida por esta entidad por el incumplimiento de la presentación de información correspondiente al año 2014, la misma que ha sido establecida con un salario básico. El pasado 10 de Marzo del 2017 mediante Junta General de Socios de la institución se acordó la contratación de un profesional para cumplir las obligaciones pendientes ante los entes reguladores, y que se encargue de la presentación de obligaciones en lo posterior con el fin de incumplir con el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y cualquier otro ente a quien se deba remitir comunicación. Se acepta que las multas pendientes de la empresa sean asumidas por los socios.

Se pasa al segundo punto, asuntos varios, en donde toma la palabra el Gerente de la compañía y menciona que ya son tres años que no se ha dado el giro de negocio a la compañía e incita que se establezca como máximo este año para iniciar las actividades propias por las cuales ha sido constituida, caso contrario se inicie el proceso de liquidación.

Sin haber otro asunto que tratar, se procede a la redacción del ACTA, dándose un receso de una hora.

Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad de los presentes y se autoriza para que se tramite ante la Superintendencia de Compañías y se concluya los trámites correspondientes, terminada la sesión a las veintiuna horas doce minutos, quienes firman en unanimidad de acto los Socios presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario que certifica.

CERTIFICAMOS que la presente acta se efectuó el 19 de Marzo del 2017.


ERICK JONATHAN OCHOA CORONEL
PRESIDENTE AD-HOC


MARCO VINICIO OCHOA CORONEL
SECRETARIO